Seguimiento RIAS 3280/2018

SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

1. Desde el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), ¿de qué manera el municipio ha integrado las intervenciones individuales, colectivas y poblacionales para dar cumplimiento a los objetivos de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, especialmente en relación con la gestión integral del riesgo y el enfoque de curso de vida?

Desde el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), Soacha ha avanzado en la implementación de acciones orientadas a la integración de intervenciones individuales, colectivas y poblacionales, en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y del enfoque de curso de vida establecido en la Resolución 3280 de 2018.

La Secretaría de Salud, en ejercicio de su rol rector, ha promovido la articulación entre las acciones colectivas desarrolladas desde PSPIC, Equipos Básicos de Salud, vigilancia comunitaria y demás estrategias territoriales, con las intervenciones individuales realizadas por las EPS e IPS en el marco de las RIAS. Lo anterior ha permitido fortalecer los procesos de identificación de riesgos, educación en salud, protección específica, detección temprana y canalización de usuarios hacia las atenciones requeridas.

Como parte de este proceso, se diseñó e implementó una herramienta de canalización para los casos identificados en las acciones territoriales, la cual contempla tanto la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud como otras rutas priorizadas por la Entidad Territorial. En relación con la RPMS, la herramienta incorpora componentes orientados a la identificación y canalización de intervenciones de detección temprana, protección específica y demás atenciones definidas según el curso de vida y los riesgos identificados en la población.

A través de este mecanismo, el talento humano que desarrolla acciones colectivas y territoriales puede identificar necesidades en salud y gestionar la canalización de la población hacia las EPS correspondientes, mediante matrices compartidas de seguimiento con las EAPB, favoreciendo la trazabilidad de los casos canalizados y el monitoreo de la gestión realizada frente a las atenciones requeridas.

De manera complementaria, se han desarrollado acciones de información y educación a nivel poblacional mediante piezas comunicativas, contenidos educativos y material audiovisual relacionado con la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, difundidos a través de redes sociales, canales institucionales y otros canales de comunicación como WhatsApp, con el fin de fortalecer el conocimiento de la población frente a las atenciones en salud, factores de riesgo y acciones de promoción y mantenimiento.

Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo individual y colectivo, favoreciendo la identificación temprana de necesidades en salud y el acceso a las intervenciones definidas para los diferentes momentos del curso de vida.

2. ¿Qué mecanismos de seguimiento nominal, longitudinal y análisis de cohortes se encuentran implementados para monitorear los resultados en salud, riesgos identificados y cumplimiento de atenciones definidas en las RIAS, conforme a los lineamientos de monitoreo y evaluación establecidos en la Resolución 3280 de 2018?

La Secretaría de Salud de Soacha cuenta con talento humano asignado al proceso de seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), el cual desarrolla entre otras, acciones de asistencia técnica, verificación y monitoreo orientadas al fortalecimiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018.

Como parte de este proceso, se realizan asistencias técnicas periódicas a las EPS (trimestral) e IPS (bimestral) que tienen presencia en el territorio, desarrolladas de manera presencial con los referentes y equipos designados por las entidades, abordando aspectos relacionados con la implementación de las rutas, cumplimiento de intervenciones, organización de la atención y fortalecimiento de capacidades técnicas frente a los lineamientos definidos para las RIAS.

Durante estas asistencias técnicas se efectúan ejercicios de revisión de historias clínicas para la verificación de las intervenciones establecidas en las rutas, seguimiento a cohortes priorizadas gestionadas por EPS e IPS en el marco de sus competencias, análisis de casos trazadores para identificar condiciones relacionadas con la integralidad, oportunidad y continuidad de las atenciones, así como verificación de adherencia a guías de práctica clínica y demás lineamientos técnicos que correspondan.

De igual forma, se desarrollan acciones de seguimiento relacionadas con la red de prestación de servicios, talento humano, contratación de actividades conforme a la Resolución 3280 de 2018, disponibilidad de servicios e infraestructura requerida para la implementación de las rutas en el territorio.

Dentro de los procesos de asistencia técnica y seguimiento territorial, se desarrolla el subproceso de auditoría GAUDÍ, estrategia de inspección y vigilancia de competencia de las entidades territoriales orientada a la verificación de responsabilidades y obligaciones en materia de aseguramiento y prestación de servicios de salud a cargo de las EPS habilitadas en el territorio.

En el marco de esta estrategia, la Secretaría de Salud ha realizado procesos de apertura, ejecución y cierre de auditorías GAUDÍ a las EPS que operan en Soacha, evaluando criterios relacionados con Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal, especialmente frente al cumplimiento de lineamientos técnicos, implementación de intervenciones definidas en las rutas y organización de la prestación de servicios.

Estas acciones han permitido fortalecer los procesos de monitoreo territorial, identificar oportunidades de mejora relacionadas con la implementación de las RIAS y generar acciones de fortalecimiento frente a las capacidades de respuesta de EPS e IPS en el territorio.

En relación con la Ruta Materno Perinatal, la cual hace parte integral de la Resolución 3280 de 2018, se han adelantado procesos de fortalecimiento técnico en articulación con el departamento (ginecóloga), incluyendo simulacros de riesgo obstétrico en instituciones con atención de partos en Soacha. Así mismo, mediante las asistencias técnicas se logró la implementación y fortalecimiento de herramientas para el seguimiento del riesgo obstétrico y psicosocial, incluyendo procesos relacionados con la historia clínica de control prenatal y la implementación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) ambulatoria en gestaciones menores de 10 semanas, conforme a la normatividad vigente.

Adicionalmente, la Secretaría cuenta con mecanismos de canalización y seguimiento territorial para usuarios identificados en acciones comunitarias y colectivas, permitiendo la canalización hacia las atenciones requeridas y el seguimiento a la gestión realizada por las EAPB frente a cada uno de los casos canalizados de forma nominal.

En el marco de las competencias de la entidad territorial, estas acciones se orientan al seguimiento, monitoreo y fortalecimiento de la implementación de las RIAS en el territorio, mientras que el seguimiento clínico individual y longitudinal de la población corresponde principalmente a las EPS e IPS responsables de la atención integral de la población.

3. ¿Cómo se realiza en el territorio la identificación temprana de vulnerabilidades, factores de riesgo, riesgos acumulados y alteraciones en salud en los diferentes momentos del curso de

vida, y qué estrategias se han implementado para garantizar la oportunidad en la intervención y continuidad del cuidado?

La identificación temprana de vulnerabilidades, factores de riesgo y alteraciones en salud en Soacha se desarrolla mediante acciones territoriales implementadas desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), Equipos Básicos de Salud, vigilancia comunitaria y demás estrategias de salud pública orientadas a los diferentes momentos del curso de vida.

A través de las intervenciones desarrolladas en los entornos educativo, comunitario, institucional, laboral y hogar, el talento humano realiza actividades de información, educación, tamizaje, caracterización e identificación de riesgos en salud, permitiendo reconocer de manera temprana situaciones que requieren orientación, seguimiento o canalización hacia las atenciones definidas en las RIAS y demás rutas priorizadas en el territorio.

En el caso de la ruralidad, los Equipos Básicos de Salud fortalecen los procesos de acercamiento comunitario, identificación de necesidades y activación de rutas de atención conforme a las condiciones identificadas en la población. El despliegue de los EBS se realiza en 50 territorios y los 180 microterritorios asignados para la operación de los EBS, con la salvedad que el ente territorial genera la asignación de los mismos a través de la distribución en las comuna 1, comuna 2, comuna 4 y corregimiento 2

Desde los Equipos Básicos de Salud de la ESE Región Salud de Soacha las acciones corresponden a temas de canalización, remisión, seguimiento y articulación intersectorial, orientadas a garantizar el acceso de la población a servicios de salud y oferta institucional del ente territorial.

En lo relacionado con los tipos de trámites gestionados, se observa que la mayor proporción corresponde a Sisbén, con el 31,35 % (n=305), seguido de asignación de citas con el 26,593% (n=262) y aseguramiento con el 17,57% (n=171). En menor proporción, se registran trámites asociados a discapacidad con el 6,06 % (n=59), gestiones ante la Secretaría de Salud con el 6,06 % (n=59), traslados con el 5,76 % (n=56), Secretaría de Educación: 2,98 (n=29) (2,98%), Portabilidad 2,77 (n=27) y Vacunación: 0,51%(n=5). Estos resultados evidencian que la principal demanda de gestión se concentra en el acceso y continuidad dentro del sistema de salud, especialmente en procesos Sisbén, asignación de citas y aseguramiento. Asimismo, reflejan la necesidad de acompañamiento a los usuarios en trámites administrativos que pueden representar barreras de acceso.

De manera complementaria, mediante el proceso de vigilancia comunitaria, se desarrollan estrategias de fortalecimiento de capacidades con actores sociales y líderes comunitarios, quienes actúan como vigías comunitarios para la identificación temprana de alertas, signos de alarma y situaciones que puedan representar riesgos en salud en sus territorios y comunidades. Estas alertas son orientadas y canalizadas hacia las entidades competentes para favorecer la atención oportuna de la población identificada.

Así mismo, el PSPIC mediante estrategias como centros de escucha, espacios comunitarios, actividades educativas y acciones de interacción territorial, se fortalecen procesos de reconocimiento de riesgos relacionados con salud mental, violencias, alteraciones nutricionales, salud materno perinatal, enfermedades crónicas y demás eventos priorizados en salud pública.

Para favorecer la oportunidad en la intervención y continuidad de las atenciones, la Secretaría de Salud realiza procesos de canalización y seguimiento territorial de los casos identificados, promoviendo la articulación con las EPS e IPS responsables de la atención individual, en el marco de las competencias definidas para los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

4. En relación con los hitos de las RIAS y la operación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, ¿cuáles son actualmente las principales brechas técnicas, operativas o administrativas que afectan el cumplimiento efectivo de las atenciones definidas para cada momento del curso de vida?

En el marco del seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), la Secretaría de Salud de Soacha ha identificado diferentes situaciones técnicas, operativas y administrativas que impactan el cumplimiento efectivo de las atenciones definidas en la Resolución 3280 de 2018, especialmente en relación con la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Una de las principales situaciones identificadas corresponde a la fragmentación de la red de prestación de servicios, evidenciándose que no todas las intervenciones y atenciones definidas en la ruta se ofertan o ejecutan de manera integral en Soacha, requiriéndose en algunos casos remisiones o desplazamientos hacia otros municipios o ciudades como Bogotá, lo cual puede afectar la continuidad y seguimiento de las atenciones.

Así mismo, se identifican diferencias en la disponibilidad territorial de algunos servicios y actividades asociadas a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, teniendo en cuenta que determinadas intervenciones priorizadas se concentran únicamente en algunas comunas del territorio. Situaciones relacionadas con atenciones de nutrición, tamizajes, pruebas específicas y otros procedimientos definidos en las rutas requieren en ocasiones desplazamientos adicionales por parte de la población para acceder a los servicios requeridos.

En cuanto a la zona rural (corregimientos de Soacha), se evidencian limitaciones asociadas a la capacidad instalada y disponibilidad de servicios de salud, lo cual representa mayores barreras de acceso para la población rural, quienes en algunos casos deben realizar desplazamientos prolongados para acceder a las intervenciones definidas en las RIAS.

Así mismo, se han identificado dificultades relacionadas con la oportunidad en la asignación de citas y acceso a algunas intervenciones definidas en las rutas, generando tiempos prolongados para la atención de la población en determinados servicios o actividades priorizadas.

En relación con los sistemas de información, se evidencian limitaciones asociadas a la interoperabilidad entre plataformas utilizadas por los diferentes actores del sistema de salud, situación que dificulta la consolidación, trazabilidad y análisis integrado de la información relacionada con las atenciones de promoción y mantenimiento de la salud y demás rutas priorizadas.

De igual forma, durante las asistencias técnicas y procesos de seguimiento adelantados por la Secretaría de Salud, se han identificado diferencias en el grado de adherencia e implementación de los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018 por parte de algunos actores del sistema, así como limitaciones relacionadas con disponibilidad y permanencia de talento humano destinado al seguimiento de intervenciones priorizadas y cohortes específicas.

Adicionalmente, la alta rotación del talento humano en algunas entidades genera dificultades para la continuidad de los procesos de fortalecimiento técnico y apropiación de lineamientos relacionados con la implementación de las RIAS, requiriéndose procesos permanentes de asistencia técnica y acompañamiento institucional.

Por otra parte, se identifican dificultades relacionadas con la adherencia y captación efectiva de la población hacia las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud, especialmente en actividades de valoración integral, detección temprana y protección específica dirigidas a población aparentemente sana en los diferentes momentos del curso de vida. Lo anterior evidencia retos en los procesos de demanda inducida y gestión de la población por parte de

algunos actores del sistema, impactando la asistencia oportuna de la población a las atenciones definidas en las RIAS.

Finalmente, se presentan retos relacionados con la articulación interinstitucional entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, evidenciándose en algunos espacios técnicos dificultades en la participación continua de las entidades convocadas y del talento humano idóneo para los procesos de implementación y seguimiento de las rutas.

5. ¿De qué manera el municipio ha adaptado la implementación de las RIAS conforme a las características territoriales, rurales, poblacionales, diferenciales y socioculturales, garantizando la accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia de las atenciones en salud?

La implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) en Soacha se ha desarrollado mediante acciones territoriales orientadas al acercamiento comunitario, identificación de necesidades en salud y fortalecimiento de procesos de promoción y mantenimiento de la salud en los diferentes entornos y momentos del curso de vida.

A través de las estrategias desarrolladas desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Equipos Básicos de Salud y demás acciones comunitarias y extramurales, se realizan actividades en entornos comunitarios, educativos, institucionales y rurales, permitiendo el reconocimiento de riesgos y necesidades en salud de la población conforme a las dinámicas territoriales identificadas en Soacha.

Así mismo, mediante procesos de educación en salud, tamizaje, caracterización, orientación y canalización, se busca favorecer el acceso de la población a las intervenciones definidas en las RIAS, especialmente en población con condiciones de vulnerabilidad social o con mayores barreras de acceso a los servicios de salud.

En relación con la ruralidad y los corregimientos, las acciones territoriales desarrolladas por los equipos comunitarios y de salud pública permiten acercar actividades de promoción de la salud e identificación de riesgos a la población, teniendo en cuenta las dificultades de acceso y dispersión geográfica presentes en algunos sectores del territorio.

De manera complementaria, la Secretaría de Salud desarrolla acciones de articulación y acompañamiento con los actores del sistema de salud, orientadas al fortalecimiento progresivo de la implementación de las RIAS en el territorio conforme a las capacidades institucionales y operativas disponibles.

6. ¿Cómo se encuentra conformada y operando la Red Integral de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS) para garantizar la integralidad, continuidad y resolutividad de las atenciones en salud, incluyendo procesos de referencia, contrarreferencia y seguimiento?

En Soacha operan actualmente nueve EPS con presencia en el territorio, las cuales cuentan con redes de prestación conformadas por once IPS habilitadas para la ejecución de las intervenciones y atenciones definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), incluyendo actividades relacionadas con la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal.

La red de prestación de servicios se encuentra conformada por IPS de diferentes niveles de complejidad, las cuales desarrollan procesos de atención, seguimiento, referencia y contrarreferencia de los usuarios conforme a las responsabilidades y competencias definidas para cada actor del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

7. ¿Qué acciones intersectoriales e interinstitucionales se han desarrollado en los diferentes entornos (hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional) para impactar los determinantes sociales de la salud y fortalecer los resultados esperados en las RIAS?

En el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), el municipio de Soacha ha fortalecido la implementación de acciones intersectoriales e interinstitucionales orientadas a intervenir los determinantes sociales de la salud, mediante la articulación entre la Secretaría de Salud, otros sectores administrativos, EPS, IPS y actores comunitarios, en coherencia con los lineamientos de las RIAS.

En el **entorno hogar**, los Equipos Básicos de Salud (EBS) desarrollan visitas domiciliarias integrales, que incluyen identificación de riesgos individuales y familiares, caracterización sociofamiliar, seguimiento a población priorizada (gestantes, niños, crónicos, salud mental), educación en prácticas de cuidado y canalización efectiva a servicios de salud, contribuyendo a la continuidad del cuidado y la gestión del riesgo.

En el **entorno educativo**, en articulación con la Secretaría de Educación e instituciones educativas, se implementan acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos, incluyendo estrategias de salud sexual y reproductiva, convivencia escolar, salud mental, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de habilidades para la vida, integrando docentes, orientadores escolares y familias. Estas acciones se fortalecen con la implementación de las Zonas de Orientación Escolar Comunitaria (ZOEC) en 16 instituciones educativas orientados a la promoción de la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales (especialmente el consumo de sustancias psicoactivas) y el fortalecimiento de habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes. Se fundamentan en la escucha activa, la orientación, la formación y el trabajo en red con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y familias), con el fin de reducir el estigma, fortalecer redes de apoyo y facilitar la canalización oportuna hacia servicios de salud.

En el **entorno comunitario**, a través del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se apoyan jornadas de salud, se realizan procesos de información, educación y comunicación (IEC), así como estrategias de participación social y fortalecimiento de redes comunitarias, orientadas a la promoción de hábitos saludables, adicional a ello contamos con los Centros de Escucha que son dispositivos de trabajo comunitario orientados a la promoción de la salud mental y la inclusión social, que se desarrollan con la participación activa de la comunidad. Brindan espacios de escucha activa, orientación, acompañamiento psicosocial y canalización a servicios, con el fin de abordar problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia y otras situaciones de vulnerabilidad, fortaleciendo las redes comunitarias y la capacidad de respuesta del territorio.

En el **entorno laboral**, se desarrollan acciones dirigidas a trabajadores de la economía popular y comunitaria, mediante procesos de educación y acompañamiento orientados a la promoción de entornos de trabajo saludables. Estas acciones incluyen fortalecimiento de capacidades en autocuidado, identificación de riesgos ocupacionales, salud mental y hábitos de vida saludable.

En el **entorno institucional**, se fortalecen acciones de articulación con centros día, hogares geriátricos y otras instituciones de atención a personas mayores, orientados al seguimiento integral de esta población. Estas acciones permiten procesos de educación, identificación oportuna de riesgos en salud, la gestión del riesgo individual y colectivo, así como la activación y seguimiento de rutas de atención, incluyendo procesos de referencia y contrarreferencia, contribuyendo a la continuidad del cuidado y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.

8. Desde la gestión territorial, ¿cómo se realiza el análisis y uso de la información proveniente de RIPS, cohortes, indicadores de protección específica, detección temprana y demás fuentes de información, para la toma de decisiones relacionadas con la implementación y seguimiento de las RIAS?

La Secretaría de Salud de Soacha realiza procesos de seguimiento y revisión de información relacionada con la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), a través de espacios de asistencia técnica, articulación interinstitucional, revisión de aspectos relacionados con protección específica, detección temprana, canalización de usuarios e implementación de intervenciones definidas en las rutas.

Sin embargo, se identifican necesidades de fortalecimiento técnico y metodológico frente a la operacionalización del componente de monitoreo y evaluación definido en el Capítulo 6 de la Resolución 3280 de 2018, especialmente en aspectos relacionados con análisis de RIPS, seguimiento nominal y longitudinal, análisis de cohortes, interoperabilidad de fuentes de información y definición metodológica de indicadores para la toma de decisiones territoriales relacionadas con las RIAS.

9. ¿Cuáles considera que son las principales necesidades de asistencia técnica, fortalecimiento institucional o acompañamiento departamental requeridas para mejorar la implementación, sostenibilidad y cumplimiento de los resultados esperados de las RIAS en el territorio?

- Asistencia técnica orientada a fortalecer la comprensión de las RIAS como un componente transversal de la gestión en salud, involucrando procesos de aseguramiento, salud pública, epidemiología, vigilancia, APS, planeación, prestación de servicios y demás actores responsables de la implementación de las rutas en el territorio. Fortaleciendo el abordaje transversal e integral de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), promoviendo la articulación de los diferentes procesos institucionales de la entidad territorial.
- Operacionalización del Capítulo 6 de monitoreo y evaluación de la Resolución 3280 de 2018.
- Definición metodológica de indicadores de resultado, incluyendo fuentes oficiales, numeradores, denominadores, periodicidad y competencias de los actores responsables.
- Lineamientos técnicos para implementación, seguimiento y medición de los hitos definidos en las RIAS.
- Metodologías para seguimiento nominal, longitudinal y análisis de cohortes desde las competencias de la entidad territorial.
- Fortalecimiento metodológico para construcción de tableros territoriales de monitoreo y evaluación de RIAS.
- Orientaciones para interoperabilidad y articulación de fuentes de información utilizadas para seguimiento de las rutas.
- Claridad técnica frente al alcance y responsabilidades de EPS, IPS y entidad territorial en los procesos de monitoreo, evaluación y seguimiento de las RIAS.
- Fortalecimiento técnico para verificación de adherencia a la Resolución 3280 de 2018 por parte de EPS e IPS.
- Lineamientos para evaluación de continuidad de la atención, referencia y contrarreferencia en escenarios de fragmentación de red.
- Estrategias para fortalecimiento de procesos de demanda inducida, captación efectiva y adherencia de la población a las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud.
- Asistencia técnica para implementación de las RIAS en contextos rurales, dispersos y con barreras de acceso a servicios de salud.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas en gestión integral del riesgo, enfoque de curso de vida y seguimiento a rutas priorizadas.

- Orientaciones metodológicas y operativas para la implementación de los componentes de adaptabilidad sociocultural y adecuaciones técnicas definidos en el Capítulo 7 de la Resolución 3280 de 2018.
- Lineamientos para la adaptación territorial de las intervenciones de las RIAS en contextos urbanos, rurales y poblaciones con características sociales y culturales diferenciales.
- Fortalecimiento técnico para la implementación de estrategias de adecuación sociocultural de las intervenciones en salud, conforme a las capacidades institucionales y realidades territoriales.
- Claridad metodológica frente al alcance, responsabilidades y criterios técnicos para la implementación de adecuaciones socioculturales y técnicas por parte de EPS, IPS y entidades territoriales.
- Asistencia técnica para el desarrollo de análisis y uso de la información proveniente de RIPS, cohortes, indicadores de protección específica, detección temprana y demás fuentes de información

10. Se solicita de manera atenta anexar los soportes técnicos, administrativos, epidemiológicos y operativos que respalden la información previamente relacionada, con el fin de validar los procesos de implementación, seguimiento, monitoreo y gestión de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) en el territorio.

Se realiza envío de 10 archivos

11. ¿Cómo se encuentra estructurado en el municipio el proceso de implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) en el marco de la Resolución 3280 de 2018, y cuáles han sido las principales estrategias para garantizar la articulación entre EPS, IPS, entidad territorial y demás actores del SGSSS?

El proceso de implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) en Soacha se ha desarrollado de manera progresiva en el marco de la Resolución 3280 de 2018, mediante la articulación de diferentes procesos institucionales de la Secretaría de Salud y de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud presentes en el territorio.

La implementación de las rutas involucra la participación articulada de procesos relacionados con aseguramiento, salud pública, epidemiología, vigilancia en salud pública, APS, PSPIC, gobernanza, Equipos Básicos de Salud y demás estrategias territoriales, entendiendo las RIAS como un componente transversal para la gestión integral del riesgo y la organización de las intervenciones individuales, colectivas y poblacionales en salud.

Como parte de la estructura de implementación, la Secretaría de Salud desarrolla una reunión mensual de articulación interna en la cual participan los diferentes procesos institucionales relacionados con la implementación y seguimiento de las RIAS, permitiendo revisar situaciones identificadas en el territorio, necesidades de articulación, avances, dificultades y acciones relacionadas con las rutas priorizadas.

Así mismo, la entidad territorial cuenta con un Comité RIAS formalmente establecido mediante acto administrativo, en el cual participan líderes y referentes de los diferentes procesos de la Secretaría de Salud involucrados en la implementación de las rutas, desarrollando procesos de seguimiento, articulación técnica y fortalecimiento institucional frente a los lineamientos definidos en la Resolución 3280 de 2018.

De manera complementaria, se desarrolla la Mesa Territorial RIAS, espacio de articulación realizado de manera bimestral con participación de EPS, IPS y el equipo RIAS de la Secretaría de Salud, orientado al seguimiento de la implementación de las rutas, revisión de dificultades identificadas en el territorio, fortalecimiento de procesos de articulación interinstitucional y socialización de lineamientos técnicos relacionados con las RIAS.

Otro de los mecanismos implementados corresponde al proceso de canalización y seguimiento territorial de usuarios identificados en acciones comunitarias, colectivas y territoriales. Para ello, la Secretaría de Salud dispone de una herramienta de canalización mediante la cual se reportan casos identificados que requieren atención en el marco de las rutas priorizadas, incluyendo la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Esta información es compartida con las EAPB para el seguimiento a la asignación y gestión de las intervenciones requeridas por la población canalizada.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud desarrolla procesos de asistencia técnica a EPS e IPS, orientados al fortalecimiento progresivo de la implementación de las RIAS, revisión de lineamientos definidos en la Resolución 3280 de 2018, identificación de barreras y fortalecimiento de capacidades institucionales relacionadas con la gestión integral del riesgo y el enfoque de curso de vida.